



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO


COMUNICADO

El Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, PONE DE CONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA LO SIGUIENTE:

Que, estando en proceso las actividades de elección de órganos de gobierno para elegir la representación estudiantil, programado para los días 29 y 31 de octubre, y conforme lo prescribe el Reglamento de Elecciones Complementarias en su **artículo 102° Límites a la propaganda y Publicidad**, señala lo siguiente "Queda prohibido realizar pintas y pegar afiches que puedan deteriorar el ornato de la Universidad, se debe usar material que no contravenga lo indicado. Queda terminantemente prohibido realizar pintas o pegar propagandas en la infraestructura del Campus Universitario, en las sedes, filiales y espacios públicos contiguos a los locales de, así como el uso de cualquier material que deteriore los ambientes de la UNPRG. Está prohibido utilizar postes de alumbrado público y cables para fijar propagandas electorales en la UNPRG. El incumplimiento de las disposiciones implica el retiro inmediato de la propaganda y el resarcimiento del daño por parte de quienes lo causaron".

POR LO TANTO Queda terminantemente prohibido DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA, ASI COMO LOS AMBIENTES INDICADOS EN EL ARTÍCULO 102° DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS, BAJO RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA AGRUPACIÓN QUE INCUMPLA DICHA PROHIBICIÓN.




Med. Vet. **DIONICIO BALLESTEROS AMACHO**
Presidente del Comité Electoral Universitario
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Lambayeque, 15 de Octubre del 2018